



OJ-3087

MEMORANDO

PARA ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

DE JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO Contratación Directa No. 34 de 2006

FECHA Diciembre 13 de 2006

Revisada la oferta presentada por el CONSORCIO IDEM en desarrollo de la Contratación Directa No. 34 de 2006, de manera atenta me permito informar los hallazgos que se encontraron:

1. La carta de presentación de la propuesta obrante a folios 2 y 3 no está firmada por cada uno de los integrantes del consorcio como se exige en el numeral 3.1.11 de los términos de referencia.
2. El documento consorcial no es claro en cuanto a la representación del consorcio por cuanto indica: "**CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.** Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Ingeniero Civil **EDGAR ALBERTO MARMOLEJO ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No.6`437.630 expedida en Roldanillo JOSE OCTAVIO BAYONA PINTO, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO IDEM, al Ingeniero José Octavio Bayona Pinto". (subrayado nuestro)
3. De acuerdo con el numeral 3.1.7, para efectos de establecer la capacidad residual de contratación se debe diligenciar el anexo número 2 de los términos de referencia; en armonía con ello, el numeral 3.1.8 establece que cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá diligenciar dicho anexo separadamente. No obstante lo anterior, en la oferta obra un solo anexo No. 2 (folio 23).



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

4. La garantía de seriedad de la oferta aportada por el proponente (obrante a folios 24 a 30 de la oferta), indica: "GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA, EN DESARROLLO DE INVITACIÓN – OFERTA 15-2006 REFERENTE A: CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO ESTATAL DE OBRA PUBLICA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA No. 15 de 2006. NOTA: LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO IDEM: INGENIERIA DINAMICA LTDA NIT. 829.000.966- CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%, EDGAR MORMOLEJO CC. 6.437.630 CON UNA PARTICIPACION DEL 50%". Sobre este particular tenemos que el proceso de contratación directa que se debía estar amparando corresponde al número 34 de 2006.

En relación con este tema se tiene que el numeral 6.7.5 de los términos de referencia contiene la causal de rechazo de las propuestas: "6.7.5 Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta, no se refiera a este proceso o se constituya a favor de persona diferente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o asegure a proponente distinto del que presenta la oferta". (subrayado nuestro).

Con el presente estoy devolviendo la oferta analizada y la carpeta de antecedentes del proceso de contratación directa No. 34 de 2006.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo Lo anunciado
Cod. 4245